DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 11 de febrero de 2014 | NÚM. 65

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la reordenación del sistema de transporte sanitario urgente y programado y de atención a las emergencias, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la reordenación del sistema de transporte sanitario urgente y programado y de atención a las emergencias, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenas tardes, señorías. Damos inicio a la Comisión de Salud, con un único punto en el orden del día, el debate y la votación de una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la reordenación del sistema de transporte sanitario urgente y programado y de atención a las emergencias, que ha sido presentada por el grupo socialista. Se ha presentado una enmienda* in voce, *que tienen en su poder, por el grupo socialista, el Partido Popular y UPN. Entiendo que nadie se opone a la tramitación de la enmienda. Señor Caro, portavoz del grupo socialista, tiene la palabra. Adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. Es una enmienda que firmamos los tres grupos, pero que tranquilamente se podría haber pasado a firmar al resto de grupos porque entiendo que no varía mucho el planteamiento inicial de nuestra propuesta, más bien reordena un poco todos los factores que en ella incluíamos y estoy convencido a priori, a falta de escuchar a los portavoces, de que probablemente el consenso sobre esta cuestión será mayoritario.*

Quiero aprovechar este turno de intervención, en primer lugar, para hacer un llamamiento a la empresa concesionaria ahora mismo del principal servicio de transporte de urgencias sanitarias en Navarra, puesto que estamos a las puertas de una huelga que ha sido conocida recientemente. En ese sentido, quiero reclamar, y lo reclamo en la Comisión correspondiente del Parlamento de Navarra, el mantenimiento de las condiciones laborales de los trabajadores. Lo digo porque la empresa concesionaria –no nombraré cuál es, pero está ahí– participó en un concurso que ganó con unas condiciones, sabiendo cuáles eran las cargas laborales que, por tanto, tenía que asumir y el margen de beneficios que en su momento estipuló coherente y factible para hacerse con el servicio.

Nosotros no entendemos que a mitad del partido y aprovechándose de una reforma laboral que, en todo caso, consideramos injusta, esta empresa esté en disposición de saltarse el convenio a la torera, de descolgarse del convenio porque le ampara la ley para aumentar su margen de beneficios más allá de lo que en su momento tenía previsto. A nosotros nos parece del todo injusto y nos parece que es la manera más directa de que sean los ciudadanos los que paguen el pato, los que paguen los platos rotos de una reforma laboral que en todo caso, insisto, nos parece injusta.

Creo que tenemos que hacer un llamamiento, en este caso a esta empresa, para que, insistimos, se mantengan las condiciones laborales del contrato que en su momento asumió. Nosotros creemos que no vale todo, que es muy importante la paz social en un sector que es fundamental, sobre todo para el ámbito sanitario de la Comunidad Foral y para hacer eficiente nuestro sistema sanitario y, por tanto, reclamamos esa paz social. No vamos a poder achacar en ningún momento a los trabajadores que se rompa esa paz social porque los trabajadores no son los responsables de la legislación que ha venido impuesta, en este caso desde Madrid.

Hecho este preámbulo, entro directamente en la propuesta de resolución, siendo conscientes de que estamos en un momento complicado como consecuencia de la crisis, en el que la falta de ingresos hace más difícil la previsión y la creación de determinados sistemas públicos, en este caso de salud y más concretamente de la atención de las emergencias sanitarias, de las urgencias sanitarias, pero, a pesar de ser un momento difícil en lo económico, también es verdad que es un momento muy importante porque las decisiones que se puedan tomar en este momento y en un plazo razonable de tiempo pueden servir para que en el futuro el sistema sea mucho más eficiente, mucho más eficaz y, por tanto, en la idea está el promover un mejor servicio al ciudadano.

En ese sentido, estamos en pleno proceso de revisión de la Atención Primaria. Parece ser que el Gobierno va a traer al Parlamento algo de lo que ha sido capaz de acordar, en este caso con una parte importante del ámbito sindical. Vamos a ver exactamente qué nos trae, pero es verdad que nosotros hemos dicho siempre y volvemos a decir que para nosotros, en esa revisión de la Atención Primaria, algo fundamental es la revisión del transporte sanitario urgente y también del programado. Del uso que hacen los ciudadanos de ese transporte urgente y programado depende en gran parte la eficacia y la eficiencia de nuestro sistema.

Somos conscientes de que la Atención Primaria es fundamental en la medida en que, potenciando la Atención Primaria, vamos a hacer que la especializada trabaje mejor y de forma más eficiente. Por tanto, está todo –transporte urgente, reforma de la Atención Primaria– en el mismo cesto y, por tanto, entendemos fundamental reordenarlo para conseguir eso, un mejor servicio al ciudadano.

En la moción pedimos varias cosas, en la propuesta de resolución, en primer lugar, que se haga un análisis de la situación. Entendemos que el

Gobierno tendría que tener suficientemente analizada cuál es la situación, es decir, dónde estamos y dónde queremos estar en el futuro.

Para nosotros, es importante que hablemos de medios. Hemos venido diciendo que el sistema actual de transporte urgente está cogido con pinzas, nosotros mantenemos esa impresión y lo que queremos es que se mejore. Queremos que se detecten, por tanto, esas áreas de mejora y queremos, además, que lo que tenga que venir en el futuro venga y sea conseguido en función de un proceso de participación con todos los protagonistas que ahora mismo están en el sector, que conocen perfectamente el sector y que pueden aportar en positivo para tener un mejor servicio.

Eso es lo que pretendemos con esta moción. Lo decíamos en la moción original, ahora reordenada basándose en la petición que han hecho otros grupos de la Cámara. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en aceptarlo y lo que deseamos es que haya un apoyo mayoritario a esta propuesta para que en el plazo de seis meses podamos tener algo en la mano que nos permita avanzar en la dirección propuesta, que es, insisto una vez más, dar un mejor servicio al ciudadano a la vez que hacemos mucho más eficiente el modelo que ahora mismo tenemos.

Esperando el apoyo de los grupos, no tengo nada más que añadir, así que adelante.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señor Pérez Prados, para defender la enmienda.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Buenas tardes. Intervengo brevemente para mostrar el apoyo a la enmienda* in voce *que hemos firmado también. Creo que el objetivo y el contenido de la misma está apoyado por todos aunque podamos ver la situación actual de diferente manera. La red de transporte sanitario de urgencia está resultando, en términos generales, eficaz para los traslados sanitarios de urgencia y emergencias en toda la Comunidad Foral en los últimos años. Es una red que realiza más de cuarenta y tres mil traslados por año de media. Algún aspecto que ha creado cierta discrepancia en esta propia Comisión y en algunas comparecencias que hemos tenido con diferentes sectores, como es la dependencia de dos departamentos, está, desde nuestro punto de vista, bien resuelto puesto que donde se toman las decisiones es en un centro único, que es SOS Navarra.*

Tenemos un grupo de trabajo que estuvo analizando la situación en el año 2010-2011 y tenemos un informe de la Cámara de Comptos. Creo que son herramientas suficientes para llegar, en ese periodo que se expresa ahí de seis meses, aunque puedan parecer escasos, a un cierto consenso y dar participación a los principales sectores. La verdad es que eso también puede ser utilizado.

Hay otro aspecto que es el cambio normativo que se ha dado ya hace unos meses y que obliga a reconsiderar la situación sobre dotación, características de los vehículos y, sobre todo, requisitos de habilitación y formación de quienes trabajan en el sector.

Con todos estos aspectos a analizar y reordenada yo creo que temporalmente la moción, esperemos que en el departamento se trabaje en el contenido de la misma y se dé en ese plazo –ojalá– respuesta a lo que aquí solicitamos.

Nuestro voto, como decía al principio, será favorable a la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señor Martín, en representación del grupo Popular.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros creemos que la moción tiene criterio ahora mismo. Efectivamente, puede ser necesaria una revisión del sistema del transporte sanitario por cuanto ya hace cuatro años que se emitió el informe por parte de la Mesa o del grupo técnico, del grupo de trabajo que, si bien en un momento determinado valoró que el sistema de transporte sanitario era válido comparándolo con el que existía en otras comunidades autónomas, también estableció en ese momento unas áreas de mejora que o no se han abordado o no se ha hecho de forma completa, según las informaciones que nos han transmitido aquí algunos trabajadores del sector.*

Efectivamente, puede ser necesario un plan que englobe una evaluación, una revisión de la situación actual del transporte teniendo en cuenta el punto de vista del paciente, sus sugerencias, sus reclamaciones a través del Servicio de Atención al Paciente, teniendo en cuenta a los profesionales sanitarios en cuanto a la adecuación de los tiempos de respuesta y atención y teniendo en cuenta también a los profesionales del sector.

Efectivamente, el plan, con esta revisión de la situación actual, puede llevarnos a una valoración de áreas de mejora en función, como digo, de la revisión previa. Por último, después de la revisión de áreas de mejora, puede caber la posibilidad de una reordenación, si procede, adecuando la distribución de las bases, adecuando los tiempos de respuesta y atención, adecuando los recursos humanos y técnicos a las normativas vigentes actuales e introduciendo, por supuesto, criterios de eficiencia, eficacia y calidad en las contratas del sector.

La moción inicial, en la propuesta de resolución, hablaba de reordenación y la enmienda lo que hace es completar, manteniendo el fondo de la moción inicial. Antes de reordenar, obviamente, hay que revisar y hay que valorar las posibilidades de actuar sobre áreas de mejora y eso hace la enmienda: poner en la propuesta de resolución lo

que ya en el texto de la moción inicial se reconocía por parte del grupo proponente.

Por lo tanto, creemos que es una mejora de la moción inicial y nosotros vamos a votar a favor de esta moción pues creemos que viene a cuento en el sentido de que la situación actual merece cuando menos una evaluación de cómo tenemos ahora mismo el sistema de transporte y si se puede mejorar en función de dar más calidad al ciudadano en este importante ámbito de la sanidad pública. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Turno a favor o en contra, indistintamente. Señora Ruiz Jaso, por Bildu.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Nosotros también vamos a votar a favor. El tema del transporte sanitario viene siendo un tema recurrente, no solo en esta legislatura sino también en anteriores. Hay una larga trayectoria de debates, sesiones de trabajo e incluso mesas de trabajos ya desde 2009 y entendemos que es una muestra de las dificultades que se han ido encontrando durante años para organizar el transporte sanitario de una manera eficaz y, desde luego, para lograr propuestas consensuadas.*

Ya en 2009, de aquella mesa de trabajo hubo unas conclusiones, hubo unas propuestas que, desde luego, nosotros tampoco compartimos al cien por cien, pero la cuestión es, y aquí ya se ha dicho muchas veces, que de aquellas propuestas, cuatro años más tarde, no se ha implementado, al parecer, ninguna.

Últimamente hemos contado con varios agentes implicados directamente en este tema en varias sesiones de trabajo y hemos podido conocer también de primera mano cuál es la situación. Nos han explicado concienzudamente en qué consiste, en qué se basa el modelo que tenemos en Navarra y también hemos tenido la oportunidad de ver la comparativa con los modelos que están implementados en otras comunidades. También hemos podido contar con propuestas diversas.

La realidad y la conclusión que al menos yo obtengo es que tenemos un modelo que, desde luego, parece que en estos momentos no responde a las necesidades de la ciudadanía. No es eficaz e incluso los representantes de UTESNA, en la última sesión de trabajo, hablaban de un modelo anticuado y un modelo fracasado.

A nosotros al menos, por resumir los puntos débiles que se identificaban, realmente, los importantes nos parecen –algunos ya se han citado– las dificultades que conlleva la dependencia de dos departamentos, la descoordinación que eso supone, que no haya garantizados recursos materiales ni humanos para atender la demanda en muchas ocasiones y también ante eventuales situaciones de gravedad y más en un contexto como el actual de recortes, de deterioro de condiciones laborales en el que se enmarca también una huelga, que apoyamos, de los trabajadores y trabajadoras en su defensa de sus condiciones laborales, también en un contexto en el que hay un real decreto de 2012 que implica una serie de condiciones técnicas, implica una serie de condiciones a nivel formativo y teniendo en cuenta que en Navarra también los bomberos y el voluntariado suponen un pilar fundamental del transporte sanitario, también es preocupante y hay que hablar de la escasez de protocolos, etcétera.

Yo creo que en las últimas sesiones de trabajo hemos podido conocer con bastante claridad cuáles pueden ser las carencias, los puntos débiles y las dificultades. A partir de aquí, entendemos que la moción plantea algo lógico y es que el departamento y el Gobierno de Navarra actúen con responsabilidad, evalúen la situación actual, evalúen las áreas de mejora y, desde luego, pongan todos los mecanismos a su alcance para realizar un plan que atienda realmente las necesidades de la ciudadanía –ese debe ser el interés prioritario– y que se adecúe a las necesidades reales. Esperemos que en esta ocasión el Gobierno de Navarra actúe con esa responsabilidad, empezando por un estudio de necesidades reales. Esperamos, desde luego, no ver otro estudio exclusivamente cuantitativo y no cualitativo tal como estamos viendo en la propuesta de reforma de Atención Primaria. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señora Fernández de Garaialde, por Aralar/Na-Bai.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Voy a empezar también diciendo que visto que hoy mismo se nos ha informado y se ha informado públicamente de que va a haber en breve una huelga del sector, evidentemente, nosotros hacemos también una defensa del mantenimiento de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras.*

Desde luego, hacemos una crítica a la empresa que se presentó al concurso con una serie de condiciones predeterminadas y marcadas y, efectivamente, lo que no puede hacer es utilizar una reforma laboral para mermar las condiciones laborales –como ya se ha dicho por el portavoz del Partido Socialista– de trabajadores y trabajadoras.

Vamos a apoyar la moción, pero quiero hacer una puntualización porque aunque parezca peccata minuta, desde luego, a este grupo le parece un cambio importante, viendo además la situación en la que estamos y lo que vamos viendo a lo largo de la trayectoria de toda la legislatura. En la moción

inicial pone: "previo consenso" y en la enmienda in voce*, que puedo pensar que la ha hecho UPN, pone: "contando con la participación de los principales actores". Con lo cual a este grupo le parece un cambio importante teniendo en cuenta lo que entiende UPN por participación me da igual de los principales actores, que, evidentemente, no compartimos de ninguna de las maneras.*

Dicho esto, hay otra cosa también, y es que cuando se habla de reforma del transporte sanitario, y así nos lo han dejado ver distintas asociaciones que han pasado por aquí, no solo se habla de transporte sanitario urgente y no urgente, sino que se habla también de emergencias, catástrofes, etcétera. Entonces, a UPN no le presenta ningún problema que exista esa bicefalia entre Salud y Presidencia, pero una pregunta que nos hacemos desde este grupo es: ¿quién va a liderar esta moción? ¿Qué departamento va a liderar esta moción? ¿Va a ser Presidencia o va a ser Salud? Esa es una pregunta que creemos que es importante y que se debería aclarar. No digo aquí ahora porque, evidentemente, me imagino que el señor Caro no lo sabe, pero es cierto que se debería decir quién va a liderar esta mesa.

Sobre el modelo de transporte sanitario llevamos mucho tiempo hablando. Se ha pedido un cambio en el modelo organizativo y se ha pedido un cambio en la gestión del mismo. Se ha dicho muchísimas veces que no hay objetivos claros, que no hay un modelo de gestión, que no hay una cartera de servicios adecuada a las necesidades de la sociedad y que no existen protocolos conjuntos. Precisamente por ese debate que ha habido anteriormente en la legislatura pasada, se creó una mesa de trabajo cuyas conclusiones no satisfacen a las partes en cuanto al contenido y en cuanto a las formas de trabajo y así nos lo hicieron saber. Nos dijeron que no mostraban la realidad del sector y eran insuficientes y que, además, se plasmaron sobre el papel y siguen sobre el papel.

También se nos ha hablado muchísimas veces de la formación del personal, tanto antes del famoso real decreto, en el cual se decía que no había formación, e incluso se ha agravado esto después del famoso real decreto. Vamos camino de dos años desde que se aprobó y todavía no se ha hecho nada al respecto y encima, como ya he dicho, agrava la formación de estos profesionales.

Por esto, creo que es el momento de que se vuelva –y digo vuelva– a abordar lo que se pide en la moción, haya una reordenación del sistema del transporte sanitario urgente y programado y espero que no tenga que ser aquello de "y a la tercera va la vencida", sino que a la segunda, realmente, se haga esa revisión del modelo del transporte sanitario, tanto el organizativo como, además, la gestión del mismo. Aunque en la moción que vamos a aprobar no lo pone, yo espero que sea previo consenso mayoritario de las partes que participen en la realización de este nuevo plan de reordenación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Finalmente, señora De Simón, por Izquierda-Ezkerra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Apoyaremos esta moción, como no puede ser de otra manera. Decía la portavoz del grupo Aralar/Na-Bai que le preocupaba qué departamento iba a asumir esta moción o esta propuesta de resolución. A mí lo que me preocupa es si el Gobierno la va a asumir o no, porque yo no sé si algunos tienen memoria de pez –que me perdonen los peces–, pero aquí el día 25 de abril del pasado año 2013 se aprobó una moción por la que el Parlamento de Navarra –la voy a leer– instaba al Gobierno de Navarra a que aplique en Navarra y regule urgentemente lo dispuesto en el Real Decreto 836/2012 por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. En el punto 2 instaba al Gobierno a que establezca las condiciones, los procedimientos y los medios educativos para la obtención de las acreditaciones y habilitaciones que son requisitos para conducir y ser auxiliar de ambulancias establecidas en el decreto anterior. El punto 3 instaba al Gobierno a la elaboración de un registro de técnicos en transporte sanitario residentes en Navarra. Y el punto 4, que coincide en parte con lo que hoy nos trae aquí, instaba a la realización de una evaluación del transporte sanitario actual y valoración de las posibilidades de mejora a través de una reorganización del mismo y añadía, además, y la creación de una dirección médica adjunta a la Dirección de Protección Civil que intervenga en la organización y regulación de las emergencias sanitarias en Navarra.*

En este caso, yo creo que esta moción tiene un aspecto positivo y es que pone un plazo de seis meses. En todo caso, yo, de verdad, señores de Unión del Pueblo Navarro, no sé si lo suyo es buenismo, es cinismo, es incongruencia, es una contradicción o es que han tenido un cambio de posición en este sentido. Si es lo último, nos alegraremos mucho y votaremos, evidentemente, además de traer las mociones, cuando las traigan otros, cómo no, a favor. Pero no lo hacemos porque sí. Lo hemos dicho ya en múltiples ocasiones en este Parlamento, en Navarra no se está aplicando el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, que, además, establecía un periodo de dos meses para regular lo que en este real decreto se establecía y el periodo de dos meses concluyó el 8 de agosto de 2012. Esta situación, además, ha sido

denunciada aquí por UTESNA y por un montón de colectivos y de ahí venía nuestra moción.

Hay otra circunstancia que se está dando y que ya se ha mencionado aquí esta tarde y son los recortes que está habiendo. Se están suprimiendo ambulancias, ahí está el conflicto sobre qué ocurrió con la DYA, la situación de las ambulancias de Cruz Roja y del voluntariado, además del conflicto laboral con este problema que tenemos con los descuelgues de los convenios en relación con la aplicación de la ultraactividad, lo cual nos parece una auténtica barbaridad. Aprovecho, evidentemente, como no puede ser de otra manera, para apoyar en nombre de mi grupo las reivindicaciones de los trabajadores y las trabajadoras de la empresa privada a los que se quiere someter a las condiciones de esta reforma laboral que, por cierto, nos iba a sacar de esta terrible crisis.

Otro punto importante es la saturación que se está produciendo en el 112, sobre todo en momentos críticos, en esos momentos en que, a lo mejor, la Cruz Roja no está disponible o que en ese momento hay menos ambulancias –y las hay– y el 112 en muchas ocasiones se encuentra con una imposibilidad de atender todos los servicios. De hecho, las ambulancias medicalizadas, las que atienden urgencias vitales han tenido que acudir a urgencias de cualquier otro tipo desperdiciando un recurso muy importante y muy caro. Si a esto añadimos que hay una entidad en Navarra, como es el Igualatorio Médico Quirúrgico, que ha establecido también un sistema para que directamente desde este servicio privado se requieran también los servicios del 112, la verdad es que tenemos aquí un problema que, evidentemente, pone de manifiesto la necesidad de esta reorganización del transporte sanitario en Navarra.

Por otro lado, quiero insistir en que en toda esta coordinación debería haber una dirección médica adjunta o cualquier otra entidad jurídica que se diseñe y, por último, este cacao que decía antes. El voluntariado, las empresas privadas, la otra empresa que sale por no sé dónde, en fin. Por tanto, creo que está más que demostrada la necesidad de hacer este estudio y traer a este Parlamento y que el Gobierno realice una nueva reorganización, sobre todo si tenemos en cuenta que se reciben en el 112 –y termino ya– 250 avisos cada día. De esos 250 avisos, el 85 por ciento son emergencias o urgencias sanitarias y de ellos, hay 15 diariamente que se refieren a urgencias vitales. Por tanto, es un tema muy delicado y, como decía, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor de esta moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señor Caro, su turno de réplica.*

SR. CARO SÁDABA: *Intervengo brevemente para decir unas pocas cosas que creo que pueden resultar de interés basándonos en que estamos prácticamente todos de acuerdo con esta reflexión que, al fin y al cabo, se traslada de la moción y es interesante.*

En primer lugar, de verdad, creo que es un momento muy importante para que todos los grupos nos sumemos al llamamiento de la paz social. La falta de paz social más la falta de medios en estos momentos es un cóctel muy explosivo. No sea que lo que hemos venido diciendo de que el modelo y el sistema están cogidos con pinzas, con base en esta falta de paz social que se puede estar generando en estos momentos, haga que el sistema estalle por los aires y nos tengamos que echar las manos a la cabeza después.

Yo creo que hemos tenido tiempo suficiente como para analizar cuáles son las carencias y estamos todavía a tiempo, sobre todo si hacemos un llamamiento conjunto a la empresa concesionaria del servicio de transporte urgente, a la mayoritaria, para que reflexione sobre adónde vamos en estos momentos. Por tanto, lo primero de todo, llamamiento a la paz social porque, de lo contrario, probablemente, estaremos en poco tiempo en un problema que, si Dios no lo remedia, puede incluso llegar a ser grave.

A partir de ahí, a mí me parecen interesantes casi todas las cosas que se han dicho. En relación con lo que es el consenso, yo creo que el consenso tiene que venir de la más amplia participación, de la participación de los principales actores. Es verdad que luego, al final, veremos cómo se sustancia. Yo soy consciente de que si lo fiamos todo al consenso, es probable que no consigamos consenso, que consigamos un mínimo consenso. Esas valoraciones que son en parte subjetivas tampoco creo que puedan acabar limitando lo que tenga que ser en relación con el modelo. A mí me gustaría el más amplio consenso, el mayor consenso posible y ojalá que cupiese en este ámbito la unanimidad. Vamos a verlo porque en eso hay que trabajar y tenemos seis meses para trabajar.

Creo que es muy importante todo el trabajo que se ha venido realizando a lo largo de las anteriores legislaturas. Efectivamente, desde el año 2009, e incluso antes, ya se ha venido poniendo de manifiesto cuál es el problema de fondo y la verdad es que han pasado los años y estamos donde estamos, volviendo a solicitar algunas de las cosas que se solicitaron incluso antes de 2009. A mí me gustaría, a nuestro grupo le gustaría que esta vez fuese la última que lo solicitamos y que, efectivamente, nos pongamos manos a la obra para tener un cambio de modelo más ajustado a las necesidades reales que ahora mismo tienen los ciudadanos.

Es verdad que esta moción es redundante en relación con lo que se pidió en parte en abril de 2013, que señalaba la señora De Simón. Pero no nos vamos a cansar de insistir, ni ustedes ni nosotros. Vamos a insistir las veces que haga falta para intentar que el modelo sea sostenible, que el modelo sea más eficaz, que el modelo no esté sometido a algunas deficiencias que en estos momentos todos los actores principales que han venido aquí y a quienes hemos podido escuchar han puesto de manifiesto y, por tanto, en esa insistencia vamos a seguir las veces que haga falta.

Yo creo que el plazo de seis meses es un plazo razonable. No agotamos, creo, la legislatura y, por tanto, el objetivo que deberíamos tener todos es que al final de esta legislatura tengamos una revisión de este modelo que sea factible, que sea asequible y que tenga el consenso deseado. Por tanto, insistiremos las veces que haga falta.

Una de las cuestiones clave que hay que revisar es esa doble dependencia. Yo no sé quién tiene que acabar haciendo el trabajo de fondo que estamos pidiendo aquí. A mí me da igual, sinceramente, si lo hace Salud o lo hace Interior. Lo que quiero es que se haga y que al final el modelo que acabe adoptándose o que acabe planteándose sea un modelo que todos podamos aceptar y que todos acabemos viendo como válido. Es verdad que sería deseable que una de las medidas que alcanzáramos en el futuro fuera evitar esa doble dependencia para que, como ocurre en otras comunidades, solo se dependa de un departamento y no de dos, aunque es verdad que no se puede obviar la relación intrínseca que existe, en este caso, entre Salud e Interior.

Por último, creo que las bases están puestas, los trabajos que se han hecho no son trabajos que haya que tirar a la basura para volver a realizarlos, están ahí, son válidos. Puede haber discrepancias en alguno de los elementos que contienen esos trabajos pero creo que si se quiere, con lo que ya hay encima de la mesa y con toda la información que posee el propio departamento en sí mismo, seis meses es tiempo suficiente como para que podamos dotarnos de un modelo que funcione salvando las carencias que en la actualidad tiene el modelo que hoy tenemos y que ha venido funcionando bien durante un tiempo razonable pero que creo que tiene importantes áreas de mejora que han sido señaladas suficientemente y yo no voy a reiterar.

Agradezco a los grupos el apoyo que van a dar a la moción y a partir de ahora la pelota está en el tejado del Gobierno para que trabaje y consiga traer al Parlamento algo que sea razonable, aceptable y asequible.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Sepan ustedes que vamos a votar la enmienda* in voce*, de sustitución. ¿Votos a favor? 15. Se aprueba por unanimidad de 15 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 10 minutos.)